ALMIRANTE LATORRE 380, SANTIAGO



TELÉFONO : (56) 22 628 7100 WWW.AJS.CL

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría PATRICIO RABY BENAVENTE, de fecha 23-09-2019, repertorio 9546, y que corresponde a ACTA SESION ORDINARIA DE COMITE.

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.

Firmado electrónicamente con fecha 19 de agosto de 2022 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

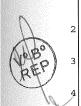
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo : CV_HYNX05-B315001



PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



8

9

10

11

12

14

15

16

17

1.8

19

20

21

22

23

2.4

25

2.7

28

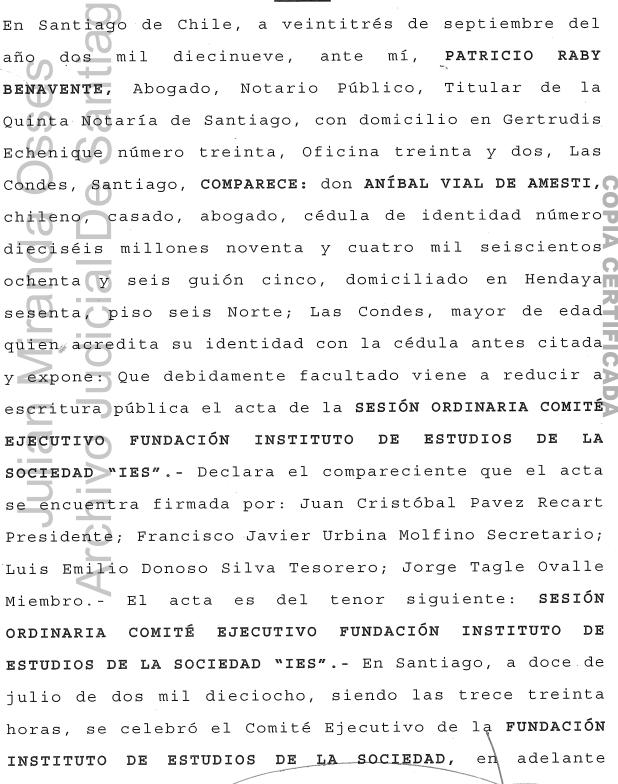
REPERTORIO N°9546-2019

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

DE SESIÓN ORDINARIA COMITÉ EJECUTIVO FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA SOCIEDAD

"IES"





1



1.0

11

12

13

15

16

17

18

19

21

22

23

2.4

25

27

también IES, en su sede ubicada en Renato Sánchez tres mil ochocientos treinta y ocho, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago. Preside la reunión don Juan Cristóbal Pavez Recart en su calidad de Presidente de Fundación y actúa como Secretario, don Francisco Javier Urbina Molfino. uno. - ASISTENCIA Concurren a la sesión los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: don Juan Cristóbal Pavez Recart, don Luis Emilio Donoso don Francisco Urbina Molfino y don Jorge Tagle Silva, Ovalle. De esta forma, se cumple con el quórum necesario para sesionar y tomar acuerdos en conformidad establecido en los estatutos. dos.- FORMALIDADES PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Secretario dejó constancia, en su calidad de ministro Presidente y los miembros que el del Comité Ejecutivo fueron especialmente citados para esta sesión, con la antelación debida, en forma personal por correo certificado. tres.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y APERTURA DE LA SESIÓN El Presidente de la Fundación, existiendo el quórum necesario conformidad con los estatutos, declaró legalmente constituido e instalado el Comité Ejecutivo, abriendo la sesión, cuatro.- OBJETO DE LA SESIÓN El señor Pavez manifestó que el objeto de la presente sesión de Comité Ejecutivo es el siguiente: uno. Conocer y pronunciarse sobre todos los asuntos que digan relación con la marcha de la institución y con el cumplimiento de sus finalidades, donde cada uno de los miembros del Comité dará cuenta de las labores específicas que se encomendado. dos. Aprobar la memoria y el balance hasta

nuevos

poderes.

y que fue considerada por parte

publicación

cinco.

ha

LOM

del

IES

del

la fecha. tres. Designar a un nuevo miembro del Comité

DESARROLLO DE LA SESIÓN El señor Presidente realizó un

Otorgar

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453 EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

> resumen sobre todas las actividades realizado el IES, en efecto destacó alguna de ellas planteó los siguientes asuntos: uno. Celebración del aniversario de los primeros diez años del IES en marzo dos mil diecisiete, que fue valorada positivamente por todos los miembros del comité, destacando al efecto en forma especial la visita del profesor Marcel Hénaff. dos. Publicación de los libros "La ciudad que viene" Hénaff, reeditado junto (marzo), del mismo Lewis: una introducción" (junio), Ediciones; "C.S. IES Manfred Svensson; investigador senior del (agosto), escrito por varios derrumbe del otro modelo"

cuatro.

investigadores del IES,

como

la

comité

obra colectiva "Imaginar la república" (diciembre), 21 editada por el subdirector del IES, Claudio Alvarado. 22 tres. Cambio en la dirección ejecutiva del IES, dada la 23 partida de Alejandro Fernández González en marzo de dos 24

impulsada por la investigadora IES Josefina Araos;

principal

durante dos mil diecisiete; "Cultura y modernización en

América Latina" (octubre), reedición de Pedro Morandé

mil dieciocho, siendo reemplazado por Claudio Alvarado Rojas en ese cargo. Posteriormente, el señor Presidente

otorgó la palabra a cada uno de los miembros del Comité

Ejecutivo para que detallaran las distintas labores que

han llevado a cabo, quienes expresaron uno a uno lo que

realizado. El señor Secretario dio a conocer l a



3

8

1.0

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

25

27

28

29



8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

2 4

2.5

26

27

28

29

memoria de las actividades correspondiente y el señor Tesorero el balance a la fecha. Lo anterior, efectos de ser aprobados por el Comité. Finalmente, el Presidente señaló que se debe designar а นท nuevo del Comité Ejecutivo, atendido que don Jorge concluyó Ovalle su periodo para el El Comité Ejecutivo estuvo de acuerdo designado realiza don Jorge Tagle Ovalle es de suma labor que por lo experiencia, por su que se renovará por un nuevo período. Asimismo, informó la necesidad de otorgar nuevos poderes bancarios. seis.-ACUERDOS Luego de un breve Comité Presidente sometió a votación del Ejecutivo la memoria, el balance y la renovación de don Jorge Tagle Ovalle como miembro del Comité Ejecutivo Comité aprobó por la unanimidad todos los asuntos, cumpliéndose el quórum exigido en los estatutos. sentido, se deja constancia que еl Ejecutivo del IES estará compuesto por los siguientes quienes ocuparán los cargos que individualizan continuación: NOMBRE: а CARGO: FECHA DE uno. Juan Cristóbal Pavez Recart: Presidente: dos mil diecinueve.dos. Francisco Urbina Molfino: Secretario: Marzo de dos mil veinte.-Luis Emilio Donoso Silva: Tesorero: Marzo de dos José veintidós.cuatro. María Bosch Kreis: Miembro: Marzo de dos mil veintiuno.cinco. Jorge Tagle Ovalle: Miembro: Marzo de dos mil veintitrés. - A su vez, se aprobaron los poderes que a continuación se individualizan. PODERES Finalmente, siete. еl Comité

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

acordó por unanimidad otorgar poderes а los señores Juan Cristóbal Pavez Recart, Luis Emilio Donoso Silva y Jorge Tagle Ovalle para que actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos, represente a la Fundación con las facultades: Uno: celebrar contratos de cuentas corrientes de depósito o crédito en los Bancos comerciales, particulares 0 del Estado, Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o de fomento público o privado. Dos: contratar toda clase de préstamos o líneas de crédito con Bancos o entidades, incluso el Banco Central de Chile; girar y sobregirar cuentas corrientes de la Fundación, girar, endosar y hacer protestar cheques, retirar talonarios de cheques, solicitar, aprobar impugnar los saldos que arrojan las cuentas corrientes la de Fundación. endosar, Girar, aceptar, reaceptar, letras cancelar, prorrogar y hacer protestar de cambio, pagarés demás documentos mercantiles. cuenta celebrar Tercero: contratos de mercantil; corriente imponerse de su movimiento У aprobar y rechazar saldos. Cuarto: contratar préstamos, cualquier forma; toda clase de con organismos instituciones de crédito у/о fomento, de público o privado, sociedades civiles o comerciales, asociaciones de ahorro y préstamos y, en general, cualquier persona natural . 0 jurídica, nacional Cinco: representar a la mandante ante bancos nacionales extranjeros, estatales particulares con las más amplias facultades que pueda



3

8

9

10

11

12

13

1 4

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

EN www.ajs.cl ingresando el codigo: **VERIFIQUE**

instrucciones

ometerles

У

darles

necesitarse;



10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23

24

25

comisiones de confianza, abrir cuentas corrientes de depósito y/o crédito, depositar, girar u bancarias, sobregirar en ellas, imponerse de su movimiento cerrar unas y otras, todo ello tanto en moneda nacional extranjera; aprobar u objetar saldos; o cheques sueltos; contratar préstamos, talonarios como créditos o en cuenta corriente, créditos simples, documentarios, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando de crédito, 0 sea en cualquier otra forma. Hacer toda clase de operaciones bancarias, la de constituir garantías que fueren necesarias, ya sean prendas Arrendar cajas de seguridad, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar retirar dineros o valores, sea en moneda nacional extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos, contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera; efectuar operaciones cambio; tomar boletas de garantía; У en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias nacional o extranjera. Seis: abrir cuentas reajustables o no, a plazo, а la vista o condicionales, Banco el del Estado de Chile otras instituciones bancarias, la en Corporación de la Vivienda, еn Asociaciones de Ahorro Préstamo, У en Instituciones de Previsión Social o en cualquiera otra de derecho público 0 privado, en beneficio exclusivo 0 еn el de sus trabajadores, depositar y girar en ellas; imponerse de su movimiento, aceptar o impugnar saldos y cerrarlos. Siete: girar,

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

suscribir, aceptar, renovar, prorrogar revalidar, V endosar, en dominio, cobro garantía, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer en cualquier forma los letras de cambio, pagarés, libranzas, vales y demás documentos mercantiles bancarios, nominativos, а la orden al portador, 0 еn moneda nacional extranjera, y ejercitar todas las acciones la mandante correspondan en relación con tales documentos. Ocho: Invertir los dineros de la mandante, celebrando al efecto en su representación todos contratos que sean aptos para ello, con toda clase de personas naturales o jurídicas, de derecho público o de derecho privado. Quedan comprendidos en esta facultad depósitos a plazo en bancos comerciales particulares o estatales; los depósitos de ahorro Asociación de Ahorro y Préstamo y/o Corporación de Vivienda, las valores inversiones еn hipotecarios reajustables, de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, bonos hipotecarios, de fomento en bonos en Certificados de Ahorro Reajustables reajustables, Banco Central de Chile, en pagarés reajustables de Tesorería General de la República; еn los instrumentos del mercado de capitales y, en general, cualquier de inversión otro sistema de mutuos, de reajustables mediano ahorro 0 а plazo corto no, la vista o condicionales, que actualmente largo, pueda establecerse país 0 que Los mandatarios podrán en relación inversiones las que actualmente con mantengan



7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

2.3

25

2.6

27

3.0

L:\y\SOCE IES(427920)09-19.doc



. 8

11

12

14

15

16

17

1.8

19

20

21

2.2

23

24

25

26

vigentes abrir cuentas, depositar en ellas, retirar en todo o en parte y en cualquier momento, los dineros de la Fundación, imponerse de su movimiento y cerrarlas; aceptar cesiones de créditos hipotecarios; capitalizar, en todo o en parte y en cualquier tiempo, intereses aceptar impugnar е saldos; liquidar cualquier momento en todo o en parte tales inversiones; etcétera. Nueve: contratar préstamos en cualquier forma con instituciones de crédito y/o fomento y, en general, con cualquier persona natural o jurídica, de derecho de derecho privado. ocho. FIRMA DEL ACTA La presente acta será firmada por todos los miembros Ejecutivo que concurrieron a la sesión. CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo más asuntos por tratar se levantó la sesión siendo las veinte treinta horas PODER ESPECIAL Finalmente, el Comité facultó don Luis Emilio Donoso Silva, don Juan Cristóbal Pavez don Aníbal Vial de Amesti, para que conjunta separadamente, reduzcan a escritura pública la presente parcial o totalmente, sin necesidad de aprobación la misma. Se faculta al portador de copia autorizada esta escritura para requerir firmar las inscripciones, subinscripciones anotaciones que fueren procedentes en derecho.firmas Нау de los señores Juan Cristóbal Pavez Recart Presidente; Francisco Javier Urbina Molfino Secretario; Luis Emilio Donoso Silva Tesorero; Jorge Tagle Ovalle Miembro. -Conforme con el acta Libro que consta elrespectivo. que Conforme con еl acta consta el respectivo. -Εn comprobante

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

firma el compareciente. - Doy fe.

ANÍBAL

DE AMESTI VIAL



10

11 12

8

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

2 4

25

.26

27

28

3900

3(223)

CORRESPONDE A LA TERMINACIÓN DE LA ESCRITURA

NOTARIO

SESIÓN PUBLICA ACTA DΕ REDUCCION Α ESCRITURA

INSTITUTO COMITÉ EJECUTIVO FUNDACIÓN

"IES ESTUDIOS SOCIEDAD DΕ LA15

NOTARIO

APROBADO

Por Rcesped UAF fecha 8:04, 19/08/2022

29 30

9

L:\y\SOCE IES(427920)09-19.doc

acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799 - Auto VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo : CV_HYNX05-B315001